

ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

RESOLUCIÓN N° 27 DE LA FISCALÍA

En Arica, a 12 de septiembre 2025, la Fiscalía resuelve lo siguiente:

VISTOS:

1.- El artículo 129 y siguientes, especialmente el artículo 135 del Estatuto Administrativo.

2.- Las diligencias efectuadas.

3.- La existencia de diligencias pendientes.

SE RESUELVE:

1.- Se declara cerrada la etapa de investigación.

2.- formúlense los cargos que procedan.



DARIO SANTANDER HERRERA

ACTUARIO

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
Bruno Boggioni Rivera
Rut 15.097.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota
FISCAL

BRUNO BOGGIONI RIVERA

FISCAL